

Decreto N° 46 de 1945

(Marzo 22)

Por el cual se conceden unas vacaciones y se hace un nombramiento en interinidad. -

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. - A partir del veinticuatro del presente mes y hasta el doce de abril proximo inclusive, concedese quince (15) días hábiles de vacaciones al señor Francisco Morales, chofer del servicio Municipal de acarreo de carnes, por el año de servicio cumplido del 13 de octubre de 1943 al 13 de octubre de 1944; y, en su remplazo, nombrase interinamente por el término de dichas vacaciones, al señor Pedro Ordóñez cuyo sueldo le será pagado al numeral 16 del actual presupuesto de gastos.

Comuníquese

Dado en Bucaramanga a veintidos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,

[Firma]